

Requisitos para Inscripción a Obras Sociales

-Completar Ficha de Inscripción a Obras sociales provinciales y Planilla de Inscripción a Obras sociales distritales.

Adjuntar la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en AFIP.
- Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.
- Frente de la póliza del Seguro y constancia de pago de la misma.
- Habilitación de consultorio/s.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores (www.sssalud.gov.ar)
- DDJJ de CBU ([enlace a la planilla](#))
- CBU donde conste además el titular de la cuenta

Debido a la emergencia sanitaria de público conocimiento, por el momento la inscripción se realizará vía mail. Ver Modalidades en Inscripción en Pciales y Distritales.

FECHAS:

La inscripción está siempre abierta pero los listados se renuevan 2 veces al año: Mayo y Octubre.

Para ingresar a Padrones en mayo: Inscripciones recibidas hasta el 25 de abril

Para ingresar a Padrones en octubre: Inscripciones recibidas hasta el 25 de septiembre